



Au. 18 de marzo #750  
Col. La Nogalera C.P. 44470  
Guadalajara, Jalisco, México

**REGISTRO No. RUIPC-057-02/2019**  
**UEPCB/DG-1042/CSVA-0861/2019**

**C. ÁNGEL ISRAEL CRESPO RUEDA**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**CABLEMAS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**  
HIDALGO N° 83  
COLONIA CENTRO  
MEXTICACÁN, JALISCO  
TELÉFONO: 3447020265

Con base y fundamento en las atribuciones conferidas, así como lo establecido en los artículos 7 fracción II, 10 fracción V, 11 fracción XIX, 38 fracciones IX y XVIII, 40 fracciones I y VIII, de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, en base a la evaluación de la información recibida, asignándose el número de control **11820**, se ha tenido a bien determinar que la Unidad Interna de Protección Civil de las instalaciones que ocupa el inmueble **Cablemas Telecomunicaciones, S.A. de C.V.**, ubicado en el domicilio anteriormente descrito; queda registrada con el número **RUIPC-057-02/2019**, por lo que conforme a los artículos 7 fracciones I y II, 46 y 47 de la misma Ley, deberá cumplir con las siguientes condicionantes:

1. Instrumentar el Programa Específico de Protección Civil en las instalaciones.
2. Notificar a esta Institución, en caso de existir modificaciones en el personal que conforma la Unidad Interna de Protección Civil, remitiendo los cambios del Acta Constitutiva, así como las constancias de capacitación de los nuevos integrantes.
3. Capacitar al personal que la conforma, en materia de Protección Civil, en los rubros básicos de: Control y Combate de Incendios, Búsqueda y Rescate, Primeros Auxilios y Evacuación de Inmuebles, como mínimo cada año.
4. Realizar por lo menos dos (2) simulacros por año, debiendo hacer una evaluación de los mismos remitiendo copia a esta Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, firmada por el responsable de la Unidad Interna de Protección Civil.

Este registro es único e intransferible y podrá ser cancelado en caso de la disolución de la sociedad o cambio de razón social.

El presente documento consta de 1 (una) foja, impresa a una cara y por duplicado. Así se resolvió el día de hoy, ordenando se le notifique para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**  
**"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"**

"Protección Civil Somos Todos"  
Guadalajara, Jalisco, a 28 de Febrero de 2019

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

**C. VÍCTOR HUGO ROLDÁN GUERRERO**

**EL ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE  
SUPERVISIÓN, VIGILANCIA Y ASESORÍA**

**EL PROFESIONISTA ESPECIALISTA PARA  
INSPECCIONES**

**ING. JUAN PABLO VELÁZQUEZ LARA**

**QFB. ISAAC NAVARRO SUÁREZ**

c.c.p. C. Ramiro Alejandro Viramontes Serna.- Titular de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Mexxicacán.- Para su conocimiento.  
c.c.p. Dirección General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos.- Edificio.- Para su control  
c.c.p. Expediente (C-11820)  
VHRG/JPVL/INS/egcc\*

Recibo Original  
24 Marzo 2019  
Pio Martinez Rivas